

Nota editorial*

JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ ZÁRATE
jose.alvarez@uexternado.edu.co

El Departamento de Derecho Económico de la Universidad Externado de Colombia tiene el gusto de compartir con la comunidad académica la edición 52 de su *Revista Con-Texto*, en la que, mediante el Análisis Económico del Derecho, se estudiarán temas jurídicos de actualidad. Exaltamos todos los trabajos por su valioso aporte investigativo.

En esta ocasión corresponde a Santiago Morales Quijano abrir esta edición con "La maldición del ganador en los procesos de contratación pública en Colombia: un análisis desde la economía del comportamiento", en el que aborda el fenómeno conocido como *la maldición del ganador* y de cómo su existencia y efectos en la contratación pública, amplían el análisis del problema de las ofertas anormalmente bajas, proponiéndose una metodología tanto cualitativa como cuantitativa para su validación en los contratos de obra pública. En este sentido, el autor evidencia que los oferentes, incluso en escenarios de contratación pública, se desvían sistemáticamente del comportamiento racional esperado y en lugar de obtener una utilidad al ganar una subasta, incurren en pérdidas con posterioridad.

En segundo lugar, Mauricio Velandia, en su artículo "Causales de objeción para una integración empresarial avisada a la autoridad de competencia y sus remedios" desarrolla las causales de objeción de las integraciones empresariales dentro del proceso de autorización que adelanta la autoridad de competencia. Asimismo, explica el proceso que se adelanta ante la máxima autoridad de competencia y sus posibles desenlaces procesales, evidenciando la excesiva demora que conlleva este esquema procesal, pues no se compagina con la necesidad de agilidad que demanda este tipo de decisiones que tanta importancia tienen para un sector de la economía.

En seguida, Pablo Andrés Aponte González presenta su escrito en inglés "A proposal on broadening Colombia's national carbon tax's scope in the light of the law of the World Trade Organization". El cambio climático es, posiblemente, el tema principal en la luz pública y varios países han empleado esfuerzos para mantenerlo a raya por medio de sus

* DOI:<https://doi.org/10.18601/01236458.n52.01>

compromisos con entes supranacionales, como el Acuerdo de París, que fija una meta clara en aras de evitar un perjuicio irreparable. Los impuestos al carbono han aparecido como una posible ruta para ayudar en esta lucha; no obstante, pueden generar problemas con la normativa de la Organización Mundial del Comercio. Colombia se ha unido a esta iniciativa e introdujo dicha medida a la importación y venta de combustibles fósiles, pero creemos que al gravar la industria manufacturera aumentará el alcance de su protección. De igual forma, reconocemos que por este medio podría socavar la norma de Trato Nacional dentro del mencionado sistema legal, el GATT, específicamente. Así, se debe ser cauteloso al confeccionar tal norma previendo las implicaciones que habría de generar a la posición competitiva de los productos extranjeros dentro del alcance de la norma, tema de gran complejidad, por ser impredecible. En este sentido, esta organización permite una justificación por conducto del artículo XX del GATT, la cláusula general de excepciones, recurso altamente útil para una medida como la propuesta.

En cuarto lugar, Luis Fernando Hernández Betancur con su artículo "Patrimonialidad y regalismo. La identidad histórico-jurídica del Derecho minero y petrolero colombiano" desarrolla la evolución histórica del Derecho Minero y Petrolero Colombiano, el cual –explica– está conformado por dos grandes categorías heredadas del Derecho colonial español: la patrimonialidad y el regalismo. Este régimen ha sido objeto de especial atención en los últimos años a raíz de los reclamos sociales en torno a la participación comunitaria en los beneficios de la explotación de la riqueza de la tierra, sus impactos ambientales y las facultades de las municipalidades en su regulación. El estudio realizado es de especial importancia, pues no solo logra compilar de manera organizada los diferentes cambios alrededor de la evolución de estas actividades, sino que además hace un llamado de atención de cara a una regulación eficiente de la materia, pues con los años esta área del Derecho ha adquirido identidad propia.

Enseguida, Raquel Cynthia Alianak, con su artículo "Los renovados alcances del régimen jurídico exorbitante del Derecho contractual público", estudia la existencia de potestades y prerrogativas públicas, denominadas como *cláusulas exorbitantes* del Derecho privado dentro del contrato administrativo. Este trabajo cuestiona la necesidad de replantear la teoría existente frente a estas potestades, haciendo un análisis de Derecho comparado, empleando para su juicio doctrina y jurisprudencia nacional y extranjera. Para alcanzar dicha finalidad, el estudio del tema tiene como eje central la satisfacción de los intereses públicos como fin último de la contratación pública, lo cual permite, por medio de este novedoso enfoque, hacer un análisis teleológico alrededor de las diferentes modalidades y aspectos de la contratación estatal.

Por último, presenta Mirna J. Amiama Nielsen su artículo "La competencia y la reforma a la Ley de contrataciones públicas de la República Dominicana" estudia la evolución de la legislación dominicana alrededor de las diferentes prácticas que se han implementado en el país frente a la contratación pública. El escrito se enfoca en determinar la eficiencia de la ley a fin de alcanzar la regulación de las contrataciones públicas en mayor sintonía

con las necesidades de un buen gobierno, con el precepto constitucional y con el entorno internacional, haciendo hincapié en la importancia del Derecho de la competencia en los sistemas de contrataciones públicas, y su consecuente influencia en su aplicación.

Finalmente, queremos exaltar el valioso aporte de quienes participamos en esta edición, además de agradecer a todos nuestros lectores, esperando que estos aportes al mundo del Derecho y la Economía sean de utilidad para su actividad jurídica o académica.